

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: **Radicado** : 05001-33-31-007-2010-00108-00
 Actuación : POPULAR
 Demandante : MARIA LUZ ZAPATA PEREZ Y OTROS
 Demandado : EMPESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. Y
 OTROS.

 Asunto : Reconoce personería

Se reconoce personería al Dr. **HORACIO DE JESUS BARRIOS GONZALEZ** abogado en ejercicio para representar dentro del presente asunto a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS de conformidad con el poder aportado a folios 515, recordando a dicho apoderado que el proceso de la referencia se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)
--